



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019GYR047-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO NÚMERO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-132-2015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015.", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.

EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-132-2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 3348, 3343, 3346 Y 3347 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015.

**SEGUNDO.** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL CATORCE DE ABRIL DE 2015.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**PRIMERO.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.12.1.2 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LAS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LIC. ALEIDA MORALES ZEBALLOS Y DE LA UNIDAD DE IMSS PROSPERA EL DR. JOSÉ OLIVERA ALVAREZ, QUIENES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LOS CC. LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ E ING. JUAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NÚM. LA-0196/R047-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

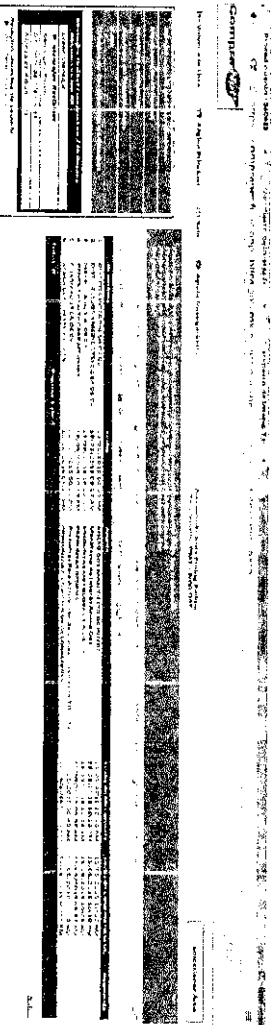
### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ANTONIO PIÑA SERRATOS, REPRESENTANTES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, DESPEJARON LAS DUDAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDO. PARA CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45, 46 Y 116 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 4, DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN EN COMENTO, SE SEÑALA QUE LOS LICITANTES QUE DESEEN FORMULAR ACLARACIONES DEBERÁN ADJUNTAR AL MOMENTO DE ENVIAR SUS PREGUNTAS, UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN ESTA JUNTA.

TERCERO. DE ACUERDO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 DE SU REGLAMENTO Y A LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, SE INICIA EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), A FIN DE VERIFICAR SI EXISTEN PREGUNTAS REMITIDAS POR ESTE MEDIO; DERIVADO DE DICHO ENLACE SE OBSERVA QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS O CUESTIONAMIENTOS PARA EL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO, SITUACIÓN QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

### PANTALLA DE ENLACE AL SISTEMA COMPRANET "CONSULTA DE BOVEDA DE PREGUNTAS".



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-0196VYR047-T32-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CUARTO.- ESTA AREA CONVOCANTE INFORMA QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR, EN EL SISTEMA DE COMPRANET, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:-----

NO.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	MEDIO DE PRESENTACION	NO. DE PREGUNTAS
1	KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	COMPRANET	3
2	PHARMACUR, S.A. DE C.V.	COMPRANET	6
3	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S. DE R.L.	COMPRANET	10
4	MEXGLOBAL, S.A. DE C.V.	COMPRANET	3
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>

A) SE COMUNICA QUE LAS EMPRESAS: DIABETES INTEGRALES, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDORA MEDICA TEVCO, S.A. DE C.V., PRESENTAN ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR, SIN EFECTUAR PREGUNTAS.-----

B) ASI MISMO, SE INFORMA QUE EL LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S. DE R.L., ENVIO 12 PROBABLES PREGUNTAS, DE LAS CUALES 10 SE LES DARÁ ATENCIÓN Y 2 ÚNICAMENTE MENCIONA LOS NUMERALES Y NO HACE PREGUNTA ALGUNA SOBRE LOS MISMOS, QUE DE CONFORMIDAD A LA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LAASSP Y 45 DE SU REGLAMENTO, NO SE LES DARÁ RESPUESTA.-----

QUINTO.- ÉSTA AREA CONVOCANTE PROCEDE A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACION EN CITA, MISMAS QUE SERVIRAN Y ACTUALIZARAN LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 33 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.-----

NUM.	DICE	DEBE DE DECIR
1	2.1. REGISTRO SANITARIO.	2.1. REGISTRO SANITARIO.  <b>SE AGREGA AL FINAL, EL PARRAFO SIGUIENTE:</b>  El IMSS se reserva el derecho de verificar en "cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación", los Registros Sanitarios con la COFEPRIS, con la intencion de corroborar la veracidad de la informacion proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NÚM. LA-019GTR047-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NUM.	DICE	DEBE DE DECIR
2	<b>5.- PROPOSICIONES CONJUNTAS:</b>  Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la LAASSP.	<b>5.- PROPOSICIONES CONJUNTAS:</b>  Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 fracción II, inciso e) del Reglamento de la LAASSP.
3	<b>8.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.</b>	<b>8.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.</b>  <b>SE AGREGA AL FINAL, EL PARRAFO SIGUIENTE:</b>  La verificación de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se realizarán previo a la firma del contrato respectivo y durante la vigencia del mismo.
4	<b>6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:</b>  I. ...  II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT.	<b>6.4.- ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR LA PROPUESTA:</b>  I. ...  II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT. En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto.
5	<b>9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b>  Los criterios que aplicarán las áreas solicitantes y/o técnicas	<b>9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</b>  Los criterios que aplicarán las áreas requerientes y/o técnicas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES-TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NÚM. LA-019GTR047-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NÚM.

DICE

DEBE DE DECIR

...	No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.	...	No serán objeto de evaluación las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT. En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones a través de ComproNet, la no utilización de los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto.
6	<b>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</b>  Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:  A) ...  M) Se desecharán las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.	<b>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</b>  Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:  A) ...  M) Se desecharán las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT. En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones a través de ComproNet, la no utilización de los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto.	
7	<b>Numeral 11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</b>  La entrega de los bienes será 30 días posteriores a la Notificación del Fallo.	<b>Numeral 11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</b>  <b>Agregar:</b> La entrega de los bienes será 30 días posteriores a la Notificación del Fallo, en los lugares y cantidades establecidos en el <b>Anexo No. 16</b> de la presente convocatoria, con independencia de la emisión de la orden de reposición.	

5



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES-TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019GVR047-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NUM.	DICE	DEBE DECIR
8	<b>NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.</b> El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.	<b>NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.</b> El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. <i>En caso de no haberse emitido orden de reposición deberán entregar conforme a los lugares y cantidades indicados en el Anexo No. 16 de la convocatoria en el plazo establecido en el numeral 11.1</i>
9	<b>14.2.1. ABSTENCIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO</b> El IMSS se abstendrá de formalizar contratos con los proveedores que hayan sido inhabilitados por la SFP, y que hayan resultado con adjudicación en el procedimiento de contratación respectivo, cuando el oficio circular, emitido por dicha Dependencia, se publique y surta sus efectos jurídicos en el periodo comprendido entre la fecha de emisión del Fallo y la que se haya previsto como límite para la firma de los mismos.	<b>14.2.1. ABSTENCIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO</b> El IMSS se abstendrá de formalizar contratos con los proveedores que hayan sido inhabilitados por la SFP, así como con aquellos que hayan sido sancionados por la SSA/COFEPRIS y que hayan resultado con adjudicación en el procedimiento de contratación respectivo, cuando el oficio circular, emitido por dicha Dependencia, se publique y surta sus efectos jurídicos en el periodo comprendido entre la fecha de emisión del Fallo y la que se haya previsto como límite para la firma de los mismos.
10	<b>15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</b> El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del IMSS.	<b>15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</b> El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del IMSS. Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantizan se considerarán divisibles.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-018GYR047-132-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NUM. 11 DEBE DE DECIR ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO) DICE ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO)

NUM.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD	CANTIDAD
	GPO GEN ESP DIF VAR		UNI CANT	PRES	SOLICITADA
11	080 889 2632 01 01	TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA EN ORINA, EN UN RANGO DE 20 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 1 MINUTO. TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS. RTC.	TUBO 1	TUBO PIEZA	13,918

NUM.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD	CANTIDAD
	GPO GEN ESP DIF VAR		UNI CANT	PRES	SOLICITADA
11	080 889 2632 04 01	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE UN MINUTO. TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS. RTC.	TUBO 1	TUBO PIEZA	13,918

SEXTO.- A CONTINUACION Y UNA VEZ QUE EL AREA CONVOCANTE PROCEDE A REALIZAR ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACION EN CITA Y LAS AREAS TECNICAS REVISARON LAS PREGUNTAS Y SE DIO RESPUESTA A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVIAN MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), A LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN DICHO ACTO, PARA QUE PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS (HASTA LAS 17:30 HRS.), A PARTIR DE SU ENVIO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACION CON LAS ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL MISMO MEDIO.

*(Handwritten signatures and marks)*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NÚM. LA-019G/R047-732.2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO. LICITANTE (1): KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

RESPUESTA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO NO. 21 DESCRIPCIÓN TÉCNICA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TIRAS REACTIVAS DE MICRO ALBÚMINA QUE ADEMÁS PROPORCIONA UNA RELACIÓN DE ALBÚMINA-CREATININA, CADA UNA DETECTA UN AMPLIO RANGO DE ALBUMINA ENTRE 10/150MG Y CREATININA ENTRE 10-300 MG/DL. LA RELACIÓN MICROALBUMINA- CREATININA ES LA PRUEBA MAS FACIL Y EXACTA PARA EVALUAR MICROALBUMINURIA LA ALBUMINA ESTA NORMALMENTE PRESENTE EN ORINA EN CONCENTRACIONES DE < 30MGALBÚMINA/G CREATININA. MICROALBUMINURIA ESTÁ INDICADA EN UN RESULTADO DE RELACIÓN DE 30-300 MG/G (ANORMAL) Y ALBUMINURIA CLÍNICA EN UNA RELACIÓN DE >300MG/G (ALTA ANORMAL) NUESTRA PRUEBA NO REQUIERE DE REFRIGERACIÓN. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CLAVE OFERTADA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS RANGOS INDICADOS EN LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN LA ACLARACIÓN AL ANEXO NUMERO 21 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.
2	ANEXO NO. 21 DESCRIPCIÓN TÉCNICA: SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES ACEPTADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS OFERTAR FRASCO CON 25 TIRAS COMPROMETIÉNDONOS A ENTREGAR LOS FRASCOS NECESARIOS A CADA ENTIDAD ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA PRESENTACIÓN DE LA CLAVE OFERTADA DEBERÁ DE CUMPLIR LO INDICADO EN LA ACLARACIÓN AL ANEXO NUMERO 21 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO. EN DONDE SE ESTABLECE UN TUBO CON 30 TIRAS.
3	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRO PRODUCTO CUYO PAIS DE FABRICACIÓN NO TIENE TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO SIN EMBARGO LA EMPRESA MATRIZ Y DUEÑA DE LA FÁBRICA ESTÁ UBICADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUYO PAIS TIENE TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.  LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE SE CONSIDERAN PARA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SON LOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A SABER:  <b>44. Tratados de Libre Comercio:</b> Los Tratados Internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan disposiciones que regulen la participación de proveedores extranjeros en procedimientos de Licitación Pública, realizadas por las dependencias y entidades sujetas para la compra de bienes.  Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019G/R047-132-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.

PREGUNTA

LICITANTE (1): KABLA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

RESPUESTA

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la Republica de Colombia y la Republica de Venezuela, Capitulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Costa Rica, Capitulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 10 de enero de 1995;

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Republica de Nicaragua, Capitulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 1 de julio de 1998;

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capitulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 28 de junio de 2000;

Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 3 de abril de 2001;

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capitulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 29 de junio de 2001;

Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japon, Capitulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 31 de marzo de 2001;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES-TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019GYR047-132-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO. PREGUNTA	LICITANTE (1): KABELA COMERCIAL, S.A. DE C.V. RESPUESTA
	2005, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile, el Capitulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federacion el 27 de octubre de 2008. POR LO ANTES EXPUESTO, NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICION.

No. PREGUNTAS	LICITANTE(2): PHARMACUR, S.A. DE C.V. RESPUESTAS
1 NUMERAL 2.1.E. Escrito libre del fabricante en el que se manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los articulos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del fabricante. Y Numeral 6.1 Inciso k).- en caso de Distribuciones, deberán entregar carta del fabricante en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la propuesta técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta licitación, por la (s) clave (s) que participe. Anexo Número 11 (once), así como también que:  1.- se compromete a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.  2.- los productos cumplen con lo establecido en la ley General de Salud, en los artículos aplicables, en lo dispuesto en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas,	SE ACEPTA SU PETICION, SIEMPRE Y CUANDO ESTE TENGA LA CALIDAD DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019GVR047-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No. **PREGUNTAS** LICITANTE(2): PHARMACUR, S.A. DE C.V. **RESPUESTAS**

<p>2</p> <p>Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante por las (s) claves en la (s) que participe.</p> <p>En relación a éstos requisitos y considerando que la empresa que otorga el Apoyo a mi representada es un Distribuidor Primario, con poder otorgado por el fabricante para comercializar y distribuir el producto con la correspondiente representación legal en territorio Mexicano y además es titular del Registro Sanitario, atentamente solicitamos a la convocante que a efecto de dar cumplimiento a dichos requisitos permita a mi representada que sea el representante legal del Distribuidor Primario quien firme en representación del fabricante.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>3</p> <p>Numeral 11.2.- Condiciones de Entrega.- se señalan entre otros, los siguientes requisitos.</p> <p>Quinta viñeta.- todos los insumos deberán de estar identificados con la leyenda (propiedad de IMSS-PROSPERA)</p> <p>A este respecto atentamente solicitamos a la convocante nos confirme si es correcto atender que para cumplir con este requisito bastará únicamente con adherir una etiqueta con dicha leyenda, al empaque secundario.</p>	<p>SE REFIERE A MATERIAL GRÁFICO O ELECTRÓNICO CON FINES PRIORITARIOS DE AUTOCAPACITACIÓN, POR LO QUE SE TRATA DE UNA ENTREGA ÚNICA CONJUNTAMENTE CON LOS INSUMOS EN LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO SIGUIENTE.</p>
<p>3</p> <p>Septima Viñeta.- proporcionar, sin costo alguno para el instituto, material didáctico sobre los beneficios y utilidad de la prueba de microalbuminuria.</p>	<p>UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES</p>



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-0196YR047-132-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.

PREGUNTAS

LICITANTE(Z): PHARMACUR, S.A. DE C.V.

RESPUESTAS

En relacion a este requisito, atentamente solicitamos a la convocante se sirva especificar la logistica a seguir para dar cabal cumplimiento al mismo, (periodicidad, Cantidad, etc)

INSUMOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS  
TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA EN ORINA, EN UN RANGO DE 20 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 1 MINUTO, TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS.  
RTC.

DISTRIBUCION DE MATERIAL GRAFICO POR DELEGACION

DELEGACION	MATERIAL GRAFICO
NACIONAL	4,348
BAJA CALIFORNIA	17
BAJA CALIFORNIA SUR	4
CAMPECHE	50
COAHUILA	95
CHIAPAS	609
CHIHUAHUA	165
DISTRITO FEDERAL SUR	21
DURANGO	176
GUANAJUATO	11
GUERRERO	62
HIDALGO	246



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NUM. LA-018/GYR047-132-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

No. **PREGUNTAS** LICITANTE(2): **PHARMACUR, S.A. DE CV.** **RESPUESTAS**

4	JALISCO	9
	MEXICO ORIENTE	37
	MEXICO PONIENTE	39
	MICHOACAN	404
	MORELOS	4
	NAYARIT	89
	NUOVO LEÓN	3
	OAXACA	530
	PUEBLA	352
	QUERÉTARO	10
	SAN LUIS POTOSÍ	247
	SINALOA	128
	SONORA	5
	TAMAILIPAS	131
	TLAXCALA	3
VERACRUZ NORTE	336	
VERACRUZ SUR	290	
YUCATAN	103	
ZACATECAS	172	

7.2 Primer viñeta y 7.3.- en relación a los requisitos establecidos en los citados numerales, atentamente solicitamos a la convocante permita a mi representada en caso de resultar adjudicada, que la persona que formalice el contrato correspondiente, sea un representante legal distinto del que suscriba las propuestas y documentación para el presente procedimiento.

SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO NOTIFIQUE MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A LA CONVOCANTE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA EL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NÚM. LA-0196YR047-T32-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS

LICITANTE(2): PHARMACUR, S.A. DE C.V.

RESPUESTAS

No.

5

Anexo número 21 (veintuno)- requerimiento consolidado.

Clave: 080.889.2632.01.01

Descripción: TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINARIA ENORINA, EN UN RANGO DE 20 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 1 MINUTO. TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS, RTC.

Con el propósito de fomentar la libre participación en este proceso licitatorio y en apego a lo establecido en el artículo 29 fracción V de la L.A.A.S.S.P. que a la letra dice: "los requisitos que deben cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica..." así como para garantizar al Instituto las mejores condiciones de precio y calidad disponibles en el mercado, al contar con ofertas de múltiples fabricantes y proveedores, atentamente solicitamos a la convocante, permita a mi representada participar con la siguiente descripción:

Tira reactiva prueba rápida inmunocromatográfica de microalbumina prueba rápida semicuantitativa para determinación de albumina en las muestras de orina. Resultados por prueba igual o menor a 5 minutos, lectura de los resultados de la prueba en tres niveles: nivel detección superior a 20 mg/mg litro,, nivel 2 detección de concentración entre 10 y 20 mg/litro, nivel 3 detección de concentración menor a 10 mg/litro, tira reactiva diseñada con nivel indicador optimo visual, para sumergirla en la muestra de orina, presentación caja con 20 tiras reactivas empacadas individualmente, temperatura de almacenamiento de 4 a 30°C

En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, atentamente solicitamos a la convocante nos confirme si para efecto de la propuesta, deberemos ajustar la cantidad total solicitada de 13,918 tubos con 30 a 20,877 tubos con 20, para cumplir con el requerimiento total de la

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CLAVE OFERTADA DEBERA DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS RANGOS INDICADOS EN LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN LA ACLARACIÓN AL ANEXO NÚMERO 21 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.

SE ATIENDE CON LA RESPUESTA ANTERIOR.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES-TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NÚM. LA-0196YR047-T32-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	convocante.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
		<b>licitante(2): PHARMACUR, S.A. DE C.V.</b>	

NO.	PREGUNTA	licitante (3): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	RESPUESTA
1	<p><b>Punto de la convocatoria:</b> 6.1 inciso k)</p> <p><b>Dice:</b> K. En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la propuesta técnica que presente....</p> <p><b>Pregunta:</b> Toda vez que los fabricantes no necesariamente de los productos objeto de la licitación se encuentran establecidos en nuestro país, sino que operan a través de filiales o distribuidores autorizados quienes fungen como el distribuidor primario, quienes en todo caso son titulares del registro sanitario de los bienes en México. ¿Debemos entender que la carta a la que hace referencia el inciso k) del numeral 6.1 deberá ser emitida por el titular en México del registro sanitario de los insumos a ofertar?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION.</p> <p>SIEMPRE Y CUANDO ESTE TENGA LA CALIDAD DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y SEA EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS.</p>	
2	<p><b>Punto de la convocatoria:</b> 6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA</p> <p><b>Dice:</b> "...La propuesta económica la deberá realizar por el 100% y deberá contener la cotización por clave de los bienes ofertados, indicando la clave, descripción, presentación, número de Registro Sanitario, Trámites ante COFEPRIS, marca, país de origen, RFC del Fabricante...."</p> <p><b>Pregunta:</b> Toda vez que el titular del registro sanitario no es obligatoriamente el fabricante, solicitamos se nos permita indicar como RFC el que corresponda al titular del Registro sanitario en México de los bienes ofertados. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>SI, SIEMPRE Y CUANDO ESTE TENGA LA CALIDAD DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y SEA EL TITULAR DE LOS REGISTROS SANITARIOS.</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES-TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NUM. LA-019/GV/R04/7-132-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	PREGUNTA LICITANTE (S): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	RESPUESTA
3	<p><b>Punto de la convocatoria:</b> 6.4, fracción II</p> <p><b>Dice:</b></p> <p>"II. Las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, por lo que deberá utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT."</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Debemos entender que en o será necesario la firma escrita en la propuesta, debiendo cumplir con la firma electrónica?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT.</p>
4	<p><b>Punto de la convocatoria:</b> 1.3</p> <p><b>Dice:</b></p> <p>"Punto de la convocatoria: 1.3</p> <p>Dice:</p> <p>"Los dispositivos médicos requeridos, deberán ser nuevos, desarrollarse y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, . . . ."</p> <p>En particular, y de forma enunciativa, se debe cumplir con las Normas: . . . ."</p> <p><b>Pregunta:</b> Con la finalidad de manifestar enunciativamente el cumplimiento de las mismas solicitamos a la convocante aceptar una carta en la que Bajo Protesta de Decir Verdad firmada por representante legal del licitante. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>En particular, y de forma enunciativa, se debe cumplir con las Normas: . . . ."</p> <p><b>Pregunta:</b> Para fines de enunciativamente manifestar el cumplimiento de las mismas solicitamos a la convocante aceptar una carta en la que Bajo Protesta de Decir Verdad firmada por representante legal del licitante. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>NO SE ACEPTAN SUS PROPUESTAS.</p> <p>SIN EMBARGO Y A EFECTO DE DAR ATENCIÓN AL CUESTIONAMIENTO PLANTEADO, SE SEÑALA QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA, EL ESCRITO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 2.1.E.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES-TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NÚM. LA-0196YR04/7-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.

PREGUNTA

licitante (3): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

RESPUESTA

5 Punto de la convocatoria: 2.1

Dice:  
"En caso de que los bienes ofertados estén situados en el ANEXO UNO del "ACUERDO, ... el licitante deberá presentar copia legible de los documentos siguientes:

- I. Registro Sanitario Vigente, o
- II. Solicitud del trámite de Registro Sanitario y Copia legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS (a nombre del licitante o fabricante que respalde su propuesta), con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del mismo, en tanto la COFEPRIS no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el ANEXO UNO citado"

Pregunta:

El texto citado indica que para bienes incluidos en el Anexo 1 del citado ACUERDO, los licitantes deben incluir como parte de su proposición ya sea el registro sanitario o la solicitud de trámite, lo que a nuestro entender abre la posibilidad de oferta a bienes que no cuenten con Registro Sanitario en México, siendo suficiente solo la solicitud de trámite. ¿Es esto correcto?

Punto de la convocatoria: 2.1.B

Dice:  
"PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD."

Pregunta:

Con este texto. ¿Debemos entender que los requisitos establecidos en relación a los Registros Sanitarios debe ser cumplido por todos los licitantes participantes en este proceso de adquisición para los bienes a ofertar?

NO ES CORRECTO, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.B DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

- I. Registro Sanitario vigente, o
- II. Solicitud del trámite de Registro Sanitario y Copia legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS (a nombre del licitante o fabricante que respalde su propuesta), con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del mismo, en tanto la COFEPRIS no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el ANEXO UNO citado.

PARA LO CUAL, EN PRIMER INSTANCIA SE VERIFICARÁ QUE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN ESTEN INCLUIDOS EN DICHO ANEXO 1, Y POSTERIORMENTE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

CASO CONTRARIO DE NO ESTAR LISTADO LOS BIENES EN EL ANEXO 1 REFERIDO, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.A DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

NO ES CORRECTO.

EL LICITANTE DE ACUERDO AL DISPOSITIVO MÉDICO QUE OFERTE, DEBERÁ UBICARLO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1. REGISTROS SANITARIOS, EN SUS DIVERSOS SUBINCISOS QUE LO INTEGRAN, MISMO QUE A LA LETRA DICEN:

2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.

De ser el caso, se podrá presentar Registro Sanitario legible por familia,



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019GYR047-132-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

licitante (3): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

NO.

PREGUNTA

RESPUESTA

mismo que deberá estar referenciado con la clave a 14 (catorce) dígitos del bien ofertado.

De no contar y presentar el Registro Sanitario vigente previsto en el numeral anterior, el licitante deberá observar y exhibir los documentos siguientes, de acuerdo a lo que prevalezca del bien ofertado:

2.1.B.- En caso de que los bienes ofertados estén situados en el ANEXO UNO del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011; el licitante deberá presentar copia legible de los documentos siguientes:

- III. Registro Sanitario vigente, o
- IV. Solicitud del trámite de Registro Sanitario y Copia legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS (a nombre del licitante o fabricante que respalde su propuesta), con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del mismo, en tanto la COFEPRIS no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el ANEXO UNO citado.

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el ANEXO DOS (no requiere Registro Sanitario) del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES-TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NUM. LA-0193YR047-132-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.

PREGUNTA

LICITANTE (3): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

RESPUESTA

el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y.
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS (a nombre del licitante o fabricante que respalde su propuesta), con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados no estén incluidos en el ANEXO DOS del multicitado ACUERDO, el licitante deberá exhibir lo siguiente:

- Copia simple legible del acuse de trámite y de la solicitud de inclusión en la que se justifique la misma en el ANEXO DOS correspondiente ante la COFEPRIS y
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS (a nombre del licitante o fabricante que respalde su propuesta), con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del Registro Sanitario.

Descripción del bien contenida en el ANEXO DOS del ACUERDO citado, que deberá tener relación con las especificaciones técnicas contenidas en el Requerimiento del Anexo Número 21 (MEINTIUNO).

2.1.D.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- a) Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a próroga.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES-TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019GVR047-132-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.

PREGUNTA

LICITANTE (S): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

RESPUESTA

<p>7</p> <p><b>Punto de la convocatoria:</b> 2.2.A y 2.2.B</p> <p><b>Dice:</b> Se solicita aviso de funcionamiento y aviso de Responsable Sanitario.</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Debemos entender que los documentos solicitados en este numeral corresponden al licitante y al titular del registro sanitario, quien otorgue la</p>	<p>b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, a más tardar el 24 de febrero de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>En caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.</li></ul> <p>No se omite citar que el Registro Sanitario deberá permanecer vigente al menos durante la vigencia del contrato, el cual podrá ser requerido por el IMSS en cualquier momento o en su defecto presentar copia simple del comprobante (acuse de recibo) del trámite de prórroga solicitada con el que se constate que dicha autorización sanitaria continúa en vigor.</p> <p>c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario (indicando el número o números de los mismos), del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo exhibido corresponde al producto sometido al trámite de prórroga de la autorización sanitaria.</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBERAN DE PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS, TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO SIEMPRE Y CUANDO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERLA 2.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>20</p>
---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019/GYR/047-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO. LICITANTE (S): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA

RESPUESTA

carta de respaldo solicitada en el numeral 6.1 inciso k)?

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN COPIA SIMPLE LEGIBLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

2.2.A. AVISO DE FUNCIONAMIENTO, TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO SIEMPRE Y CUANDO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

2.2.B. AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO, TANTO DEL LICITANTE COMO DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO SIEMPRE Y CUANDO SEA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

8 Punto de la convocatoria: 2.4 MUESTRA FÍSICA

**Pregunta:**

Solicitamos a la convocante indicar la fecha en que las muestras físicas deberán ser entregadas en la dirección indicada en el numeral 2.4 de la convocatoria.

LA FECHA Y HORARIO LÍMITE SERÁ EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2015 A LAS 10:00 A.M. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4 MUESTRA FÍSICA.

2.4. MUESTRA FÍSICA.

Los licitantes participantes deberán entregar muestra física de los bienes ofertados, debiendo proporcionar todos los insumos necesarios para realizar 5 pruebas, con el fin de corroborar su uso con base en los insertos y/o manuales del producto, que serán idénticos a los que se distribuirán.

Para tal propósito, se dirigirán a la Oficina de Recursos Materiales de la Unidad IMSS-PROSPERA, sito en Havre No. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., Piso 7, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., con un plazo máximo de 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Se emitirá comprobante de la entrega de la muestra, mismo que deberá presentar en copia y ser integrado en el sobre de la propuesta técnica, la no presentación de la muestra y su comprobante será causa de desahambiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NUM. LA-0196YR047-132-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.

PREGUNTA

LICITANTE (3): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

RESPUESTA

<p>9</p> <p><b>Punto de la convocatoria:</b> 6.1 inciso B</p> <p><b>Dice:</b> "6.1 B) Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, . . . ."</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Debemos entender que para fines de referencia de las claves de los bienes ofertados podremos presentar "los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas)" y no necesariamente todos ellos?</p>	<p>...</p> <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>10</p> <p><b>Punto de la convocatoria:</b> 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, Y 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p> <p><b>Dice:</b> "• La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente", y</p> <p>"(E) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente."</p> <p><b>Pregunta:</b> ¿Debemos entender que con independencia de la descripción del cuadro básico y toda vez que según lo indica la misma Comisión Interinstitucional de Cuadros Básicos, corresponde a los requisitos mínimos, los licitantes deberán</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>EL BIEN REQUERIDO DEBERA CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE QUE CORRESPONDA AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, CONTENIDO EN EL CATALOGO DE ARTICULOS INSTITUCIONAL VIGENTE Y ANEXO NÚMERO 21 DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL AREA CONVOCANTE MANIFESTADAS EN LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDIENTE AL ANEXO NÚMERO 21.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACION PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NÚM. LA-0196YR047-132-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015."

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

NO. LICITANTE (S): GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. RESPUESTA

<p>11</p> <p>dar cumplimiento a las especificaciones y características solicitadas para los bienes requeridos según se indica en la convocatoria y en su caso las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones?</p>	<p>NO ES UNA PREGUNTA, POR LO CUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALA QUE "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.</p>
<p><b>Punto de la convocatoria:</b> Anexo 21</p> <p><b>Dice:</b> Clave 080.889.2632.01.01 TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA EN ORINA, EN UN RANGO DE 20 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 1 MINUTO. TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS. RTC</p> <p><b>Pregunta:</b></p>	<p>POR TANTO, SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.</p>
<p>12</p> <p><b>Punto de la convocatoria:</b> ANEXO NÚMERO 16. LUGARES DE ENTREGA</p> <p><b>Dice:</b> Se indica las cantidades número de tiras y en presentación de tubo con 30 tiras c/lu</p> <p><b>Pregunta:</b></p>	<p>NO ES UNA PREGUNTA, POR LO CUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALA QUE "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.</p> <p>POR TANTO, SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.</p>



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019GYR047-132-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO. LICITANTE (4): MEXGLOBAL S.A. DE C.V. RESPUESTA

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>ANEXO 21 CLAVE 08088926320101</p> <p>La convocante solicita "TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA EN ORINA,.... TUBO CON 30 TIRAS.". Se solicita atentamente a la convocante, permita la oferta tubo con 20 TIRAS, haciendo la debida conversión, a la cantidad de tiras solicitadas, toda vez que la presentación comercial para este producto no afecta la solvencia de propuesta, se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CLAVE OFERTADA DEBERA DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS RANGOS INDICADOS EN LA DESCRIPCION QUE SE DETALLA EN LA ACLARACION AL ANEXO NUMERO 21 DE LA CONVOCATORIA DE MERITO.</p>
2	<p>ANEXO 21 CLAVE 08088926320101</p> <p>La convocante solicita "TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA EN ORINA, EN UN RANGO DE 20 A 100 MG/L...".</p> <p>Es correcto entender que la linealidad del producto a ofertar deberá estar dentro del rango establecido en las bases de convocatoria?</p>	<p>ES CORRECTA EN EL SENTIDO DE QUE EL PRODUCTO DEBE COMPRENDER EL RANGO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL AREA CONVOCANTE MANIFESTADAS EN LA PRESENTE ACTA.</p>
3	<p>ANEXO 21 CLAVE 08088926320101</p> <p>La convocante solicita: "TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA EN ORINA, ... EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 1 MINUTO,....".</p> <p>Se solicita atentamente a la convocante, aclare el tiempo de respuesta para la prueba, ya que consideramos que existe un error, debido a que es una prueba semicuantitativa.</p>	<p>EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA PRUEBA ES APROXIMADO DE 1 MINUTO.</p> <p>NO EXISTE ERROR, EL LAPSO DE TIEMPO A QUE SE HACE REFERENCIA EL CUAL CORRESPONDE AL TIEMPO QUE DEBE TRANSCURRIR COMO MÍNIMO ENTRE LA EXPOSICIÓN DE LA TIRA REACTIVA SEMICUANTITATIVA AL MATERIAL OBJETO DE ESTUDIO HASTA EL MOMENTO EN QUE DEBE PROCEDERSE A SU LECTURA (INTERPRETACION), LO CUAL ES DETERMINADO POR EL FABRICANTE CONFORME A LAS CARACTERISTICAS DE SU PRODUCTO.</p> <p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL AREA CONVOCANTE MANIFESTADAS EN LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDIENTE AL ANEXO NUMERO 21.</p>

24



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES-TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-0196YR047-132-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SÉPTIMO. ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE CONCLUYÓ EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACION A LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS DE LOS LICITANTES PHARMACUR, S.A. DE C.V. Y GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTAS	LICITANTE(S): PHARMACUR, S.A. DE C.V.	RESPUESTAS
1	<p>POR ESTE CONDUCTO Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN ATENTAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE SE SIRVA DAR A MI REPRESENTADA UNA RESPUESTA CLARA A LOS REPLANTEAMIENTOS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS, QUE MAS ADELANTE SE ENUNCIAN.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE:</p> <p>ART. 46, FRACCIÓN II, 2DO. PÁRRAFO:</p> <p>CON EL ENVIO DE LAS RESPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONTESTADAS, EL PLAZO QUE ÉSTOS TENDRÁN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A SEIS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS, LA CONVOCANTE INFORMARÁ A LOS LICITANTES EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE ENVIARÁ LAS CONTESTACIONES CORRESPONDIENTES:</p> <p>ART. 46, FRACCIÓN IV:</p> <p>LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE</p>	<p>REFERENTE A SU SOLICITUD DE QUE SE SIRVA FUNDAR Y MOTIVAR LEGALMENTE LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA A LA PREGUNTA No. 5 Y EN CONSECUENCIA, DAR RESPUESTA CLARA Y CONCRETA A LA PREGUNTA No. 6</p> <p>ES DE MANIFESTAR QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, LA RESPUESTA BRINDADA RELATIVA A QUE: "NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CLAVE OFERTADA DEBERA DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS RANGOS INDICADOS EN LA DESCRIPCION QUE SE DETALLA EN LA ACLARACION AL ANEXO NÚMERO 21 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO", ES DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCION ESTADUIDA EN EL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, EDICIÓN 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO 2015, POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, QUE A LA LETRA DICE:</p> <p>"TIRAS REACTIVAS</p> <p>...</p> <p>080 889 2632</p> <p>Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbumina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto.</p> <p>Tubo con 30 tiras reactivas.</p> <p>RTC.</p> <p>..."</p> <p>AHORA BIEN, RESPECTO DE "DAR RESPUESTA CLARA Y CONCRETA A LA PREGUNTA No. 6."</p>	<p>25</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES-TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NÚM. LA-0196TR047/132-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

No. **PREGUNTAS** LICITANTE(S): **PHARMACUR, S.A. DE C.V.** RESPUESTAS

ACLARACIONES.  
 ART. 46 FRACCIÓN V, 2DO. PARRAFO:  
 EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN NINGUN CASO PERMITIRÁ QUE COMO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION SE REMITA AL LICITANTE DE MANERA GENERAL A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACION REMITA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, DEBERÁ SEÑALAR EL APARTADO ESPECIFICO DE LA MISMA EN QUE SE ENCUENTRE LA RESPUESTA AL PLANTEAMIENTO.

EN RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA No. 5, ANEXO 21 (VEINTIUNO) REQUERIMIENTO CONSOLIDADO, CLAVE, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.  
 PRECISIONES DEL AREA CONVOCANTE

DICE:

GRUPO	GEN	ESPE	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNID	PRESENTACION	UNIDAD	CANTIDAD
080	889	2832	01	01		TUBO	1	PIEZA	13918
					TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA EN URINA EN UN RANGO DE 20 A 100 MG/L EN UN TIEMPO APROXIMADO DE 1 MINUTO TUBO CON 30 TIRAS REACTIVAS. RTC.				

DEBE DECIR

CLAVE DESCRIPCIÓN PRESENTACION UNIDAD CANTIDAD

*[Handwritten signatures and marks]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACION PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NÚM. LA-0196YR047-732-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.

#### PREGUNTAS

LICITANTE(S): PHARMACUR, S.A. DE C.V.

#### RESPUESTAS

GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE MICROALBUMINA EN ORINA, EN UN RANGO DE 10 A 100 MG/L, EN UN TIEMPO PROMEDIADO DE UN MINUTO, TUBO CON 36 TIRAS REACTIVAS RTC.	UNI	CANT	PREE	PIEZA	SOLICITADA
080	889	2632	04	01		1	TUBO			13,918

EN VIRTUD DE QUE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA CORRESPONDE AL PRODUCTO "MICRAL-TEST" FABRICADO POR "ROCHE DIAGNOSTIC", A QUIEN CONSECUTIVAMENTE LA CONVOCANTE HA ADJUDICADO EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTA CLAVE, EN ESTRICTO APEGO AL PRINCIPIO QUE DA ORIGEN AL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL.

ARTICULO 134. LOS RECURSOS ECONOMICOS DE QUE DISPONGAN EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARAESTATALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACION DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARAN O LLEVARAN A CABO A TRAVES DE LICITACIONES PUBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERA ABIERTO PUBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

CUANDO LAS LICITACIONES A QUE SE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR NO SEAN IDONEAS PARA ASEGURAR DICHAS CONDICIONES, LAS LEYES ESTABLECERÁN LAS BASES, PROCEDIMIENTOS, REGLAS REQUISITOS

*[Handwritten signatures and marks]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NUM. LA-019G/R047-132-2015  
(ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICION CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.

PREGUNTAS

LICITANTE(S): PHARMACUR, S.A. DE C.V.

RESPUESTAS

Y DEMAS ELEMENTOS PARA ACREDITAR LA ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL MANEJO DE RECURSOS ECONOMICOS FEDERALES SE SUJETARÁ A LAS BASES DE ESTE ARTICULO.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE ESTAS BASES EN LOS TERMINOS DEL TITULO CUARTO DE ESTA CONSTITUCIÓN.

Y AL ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA L.A.S.S.P. QUE A LA LETRA DICE:

"LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA.

ASI COMO LO SEÑALADO EN EL PENULTIMO PÁRRAFO:

PARA LA PARTICIPACION, ADJUDICACION O CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NO SE PODRAN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN NINGUN CASO SE DEBERAN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR.

ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA FUNDAR Y MOTIVAR LEGALMENTE LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA A LA PREGUNTA No. 5 Y EN CONSECUENCIA, DAR RESPUESTA CLARA Y CONCRETA A LA PREGUNTA No. 6.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES-TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NUM: LA-0196YR047-132-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	<p><b>En relación a la pregunta No. 5 del Licitante Pharmacur, S.A. de C.V.</b></p> <p>Toda vez que la clave solicitada y confirmada en la respuesta a la pregunta referida, corresponde a la presentación comercial de la Marca Roche, lo que limita la participación de la proveeduría y contraviene a los principios del artículo 134 Constitucional, Solicitamos se permita ofertar la presentación Tubo conteniendo 30 Tiras +- 20% respetando las características técnicas solicitadas, lo anterior considerando que la demanda licitada según el anexo 21, se expresa en términos de tiras. Y su equivalente en frascos, permitiendo así ofertar por tira, lo que no resulta contrario a la investigación de mercado soporte, con que cuenta la Convocante.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CLAVE OFERTADA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS RANGOS INDICADOS EN LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN LA ACLARACIÓN AL ANEXO NÚMERO 21 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN ESTADUADA EN EL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO, EDICIÓN 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO 2015, POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL QUE A LA LETRA DICE:</p> <p><b>"TIRAS REACTIVAS</b>  <b>...</b>        080.889.2632</p> <p>Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto.        Tubo con 30 tiras reactivas.        RTC.</p> <p><b>..."</b></p>

LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y DEBERAN SER CONSIDERADAS PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

OCTAVO - QUIEN PRESIDE EL ACTO NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NUM. LA-019GTR047-132-2015  
 (ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."



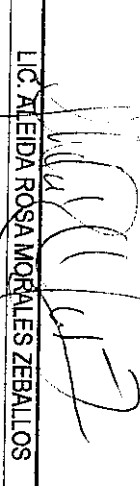
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

CIERRE DEL ACTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL INMUEBLE DE AVENIDA DURANGO NÚMERO 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ELABORANDO LA PRESENTE ACTA LA CUAL CONSTA DE 31 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE COMPRAS EN EL IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).

POR EL IMSS

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	 LIC. ALEYDA ROSA MORALES ZEBALLOS
TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL IMSS.	
TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ABASTO.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES-TERAPEUTICOS

LICITACION PUBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NUM. LA-019GYR047-132-2015  
 (ELECTRONICA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, INSUMOS PARA LA MEDICIÓN CUANTITATIVA DE MICROALBUMINURIA (TIRAS REACTIVAS) PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015."

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE IMSS PROSPERA.	
SUPERVISOR MÉDICO DE PROGRAMAS.	DR. JOSÉ OLVERA ALVAREZ
<b>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS</b>	
AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO EN EL IMSS	C.P. JOSE SIDORO JOAQUIN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO.